



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

Julio veinticinco (25) de Dos Mil Veintidós (2022)

Ref.	: Proceso de Restitución de Tenencia
Demandante	: José Vicente Buriticá Restrepo / Martha Trejos Guerrero.
Demandado	: Aníbal López Galvis.
Radicación Juzgado	: 733474089 – 001 - 2021—00005-00
Auto N°	: 174

Vista la constancia secretarial que antecede, y en observancia de lo establecido en el artículo 9° de la Ley 2213 del presente año 2022, antes de resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría **CÓRRASE** traslado a la parte demandante del memorial presentado por el Abogado Guillermo Mejía Llano en representación del demandado por el término de tres días, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.

Lo anterior al no haberse presentado soporte sobre la acreditación del envío del escrito a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TATIANA BORJA BASTIDAS¹

JUEZA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-herveo/67>

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.